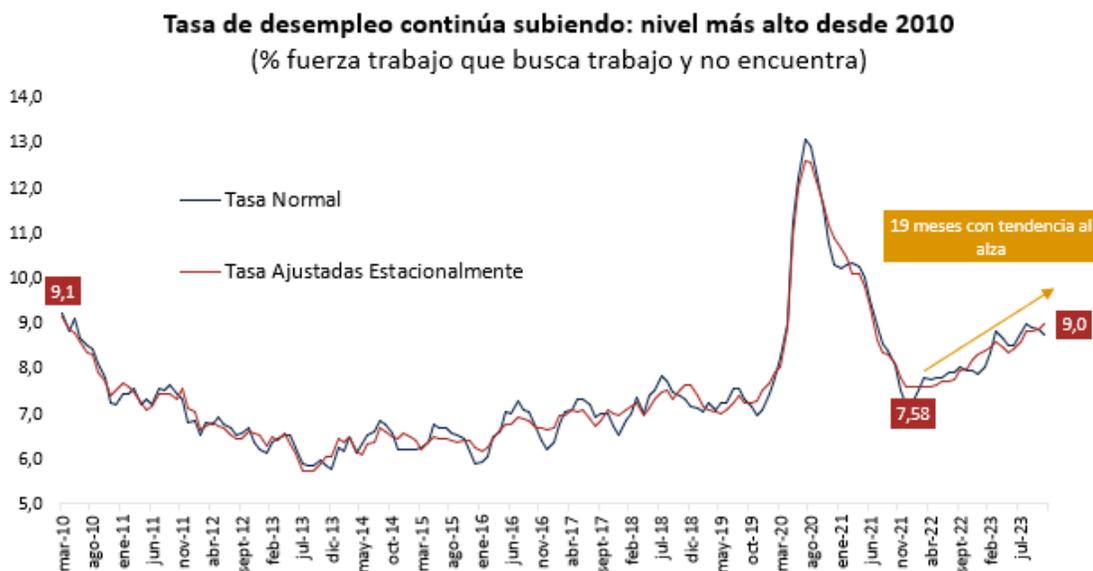


EMPLEO 2023

La estimación de la tasa de desocupación nacional fue 8,7%, registrando un ascenso de 0,8 pp. en doce meses.

Aumento ha sido constante los últimos 15 meses y se acerca a niveles similares de 2020 (con excepción de la pandemia)

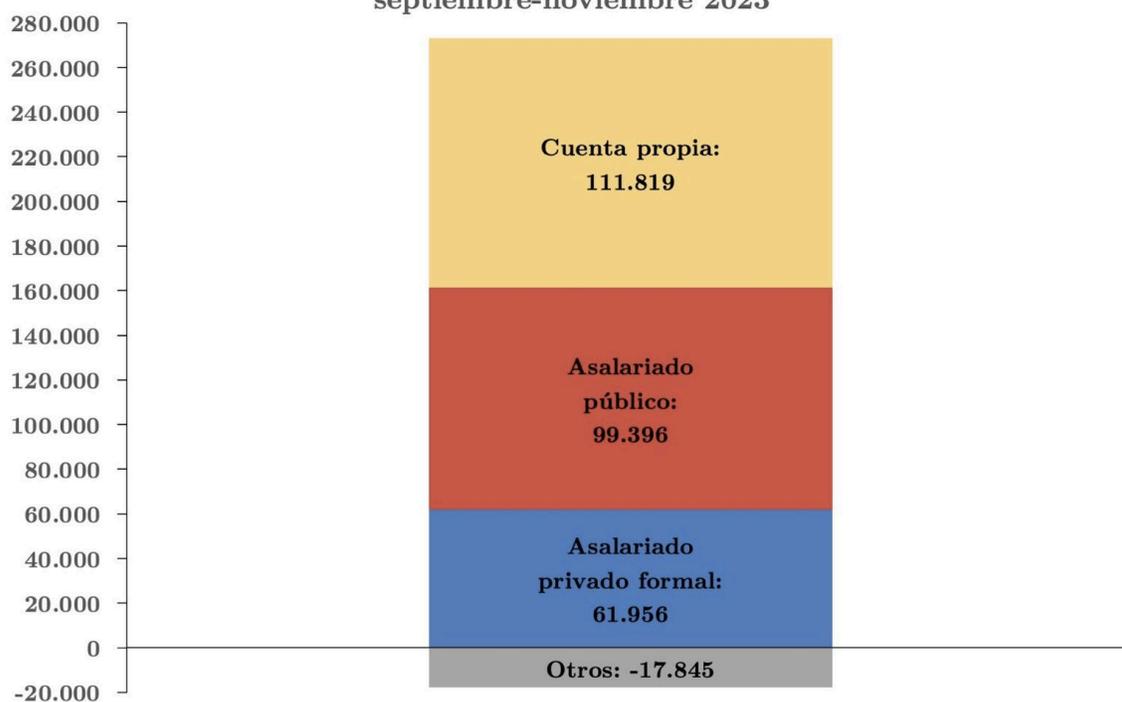


Fuente: @arturoclaro. Econsult en base al INE, el desempleo es la cantidad de gente que busca trabajo y no encuentra.

La estimación de personas ocupadas son 9.138.417 empleos, lo que representa un incremento de 255.000 empleos, pero esos mayores empleos son precarios ya que 111.000 son por cuenta propia y después viene sector público y solo 61.000 son de sector privado.

Un 74% de la creación de empleo anual corresponde a empleo público e informal. Y es de esperar q continúe aumentando el empleo informal, la tasa de empleo informal pre-pandemia era 28,5% y ahora está recién en 27,5%. Aceleración de empleo público es más sorprendente.

Variación anual del empleo por categoría al trimestre septiembre-noviembre 2023



Fuente: Elaborado en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE

Variación anual de creación de empleos (trimestre septiembre-noviembre 2023)

i) Trabajo por cuenta propia lidera la creación de empleo con un alza anual de 111.819, seguido muy de cerca por el empleo asalariado del sector público, que aumenta en 99.396. Empleo asalariado formal del sector privado aumentó en solo 61.956, reflejando mercado laboral debilitado

Si bien se sigue creando empleo, cantidad de personas q está volviendo a trabajar es más aún y mercado laboral débil no es capaz de absorberlos a todos. Aumenta tasa de participación --> se crean empleos pero no suficientes --> tasa desempleo lleva 19 meses al alza

Una economía estancada (0% 2023) le pega a la creación de empleos asalariados y fomenta la informalidad laboral

Que la economía vuelva a crecer, tenga nuevos motores productivos generara mejores empleos

BALANCE LEGISLATIVO SENADORA LORETO CARVAJAL, PARA CUERPO B EL MERCURIO

¿Cuáles proyectos aprobados, a su juicio, fueron los más importantes?

Este año tuvimos un gran avance para las PYMES y para el buen uso de los recursos públicos como fue la nueva ley de Compras Públicas que entre otras innovaciones refuerza la concursabilidad y las licitaciones públicas tanto en la administración central como en los Municipios y Corporaciones Municipales lo que permitirá evitar las situaciones de corrupción que hemos conocido en el aparato público usando asignaciones directas. Reforzamos las licitaciones públicas y esperamos que eso aumente los niveles de probidad.

Además, se establecieron mecanismos de apoyo para las PYMES e incentivos para aumentar su participación como proveedores.

A fines de año logramos despachar el proyecto que concilia la vida laboral y familiar que fortalecer el empleo de las mujeres y a contribuir a tener mayor autonomía y capacidad para que ellas puedan compatibilizar la vida laboral y la vida familiar"

¿Cuáles quedan pendientes?

Hemos avanzado poco en perfeccionar la ley de pago a 30 días, en que esperamos que gobierno se allane a acoger las sugerencias tendientes a lograr que los Municipios y Servicios de Salud que pagan a sus proveedores con más de 45 días de promedio tengan desincentivos que permitan modificar su actual conducta y tener mecanismos eficaces para que las grandes empresas cumplan estos plazos, especialmente con las pequeñas empresas

¿Cómo conciliar los años legislativos 2024-2025 con el período electoral?

Nuestro rol es lograr avanzar en aquellas materias que son urgencias sociales para la ciudadanía.

Una reforma que mejore las miserables pensiones que dan hoy las AFP's NO puede seguir esperando. Ya llevamos más de 6 años debatiendo una reforma de pensiones que permita tener un sistema mixto -en que se combine ahorro individual con solidaridad inter e intrageneracional- y es hora de que avancemos en una reforma que mejore las pensiones, tanto la PGU como las pensiones que reciben las clases Medias y es de esperar que en 2024 la derecha no siga bloqueando la tramitación de esta reforma en su afán de seguir defendiendo a las AFP's.

Seguir postergando el incremento de las pensiones solo debilita la vida democrática y se ven beneficiados los sectores que quieren polarizar nuestra vida social.

TIPS PARA EMOL

Sobre Gestión ministro Grau

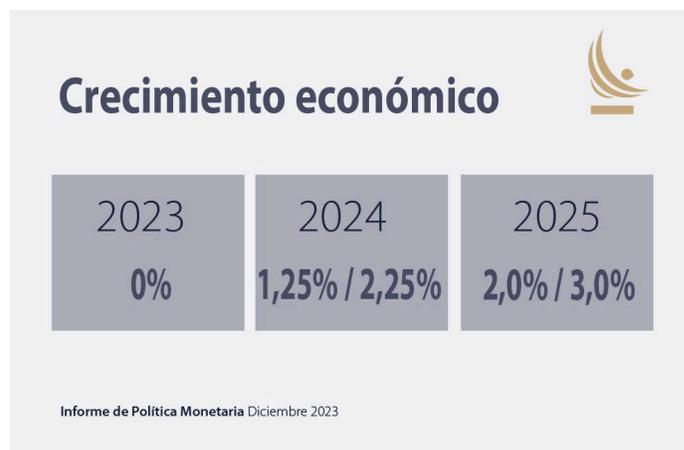
Con una economía estancada que tiene en 2023 nulo crecimiento económico 0% -según proyección BC- es poco lo que se puede destacar este año.

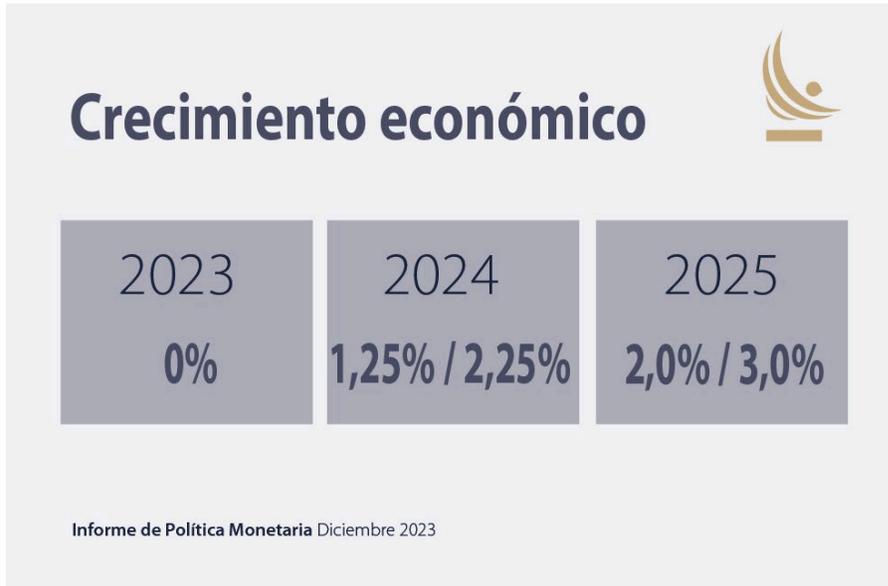
Ha sido preocupante la lentitud de la ejecución de los proyectos de diversificación productiva que son la base de un mejor crecimiento futuro.

Es clave que ministro juegue un rol más activo en CORFO para que se implemente programa de desarrollo productivo sostenible, que exista mayor inversión en la promoción del turismo y que las reformas de la ley de pago a 30 días se extiendan a los municipios y existan fórmulas para acelerar pagos en servicios de salud y entidades municipales como demandas las empresas pymes.

Esperamos que en 2024 se avance rápido en acelerar los permisos de evaluación ambiental de los proyectos de inversión y así tener más inversión privada y pública generadora de empleos.

Chile debe volver a crecer y se requiere un Ministerio de Economía jugado en hacer crecer la actividad económica





EN MATERIA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO SE CONSOLIDA LA IDEA DE UN 2023 “DE ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA”

PARA 2024 LA ECONOMÍA TENDRÁ UN LEVE INCREMENTO DE SU CRECIMIENTO

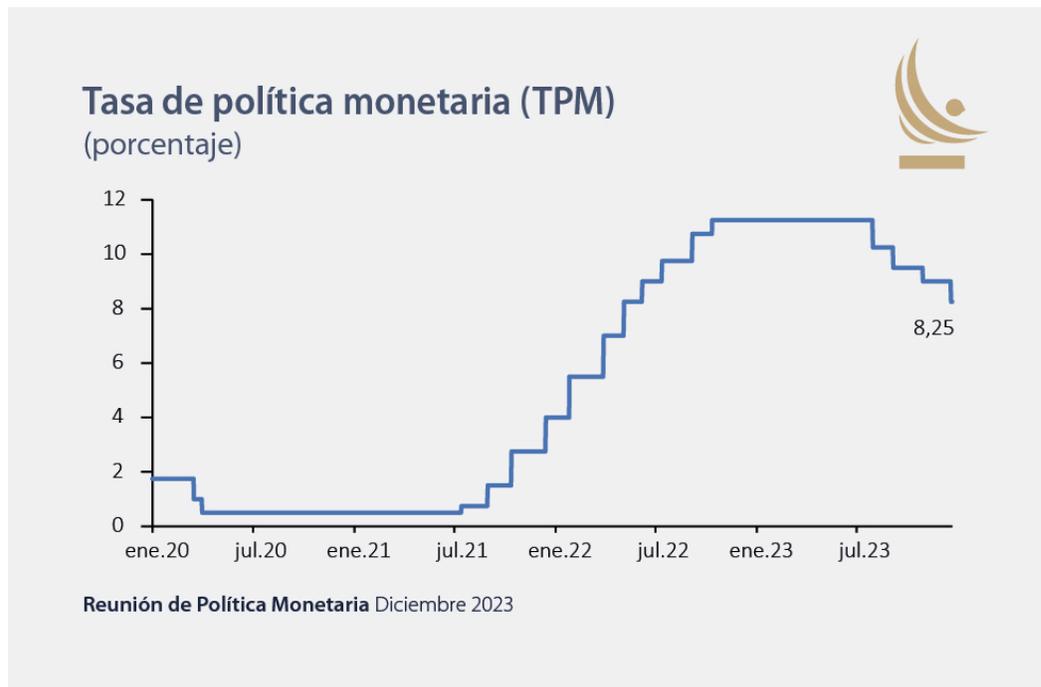
PARA 2025 LA ECONOMÍA CRECERÍA ENTRE 2%/3%.

LAS PROYECCIONES DE INFLACIÓN MUESTRAN UN GRAN LOGRO MACROECONÓMICO -EN RELACIÓN A LO QUE ESTABA OCURRIENDO 12 MESES ATRÁS, DONDE LA INFLACIÓN ESTABA EN 2 DIGITOS-.



EL CUMPLIMIENTO DE LA META INFLACIONARIA DE CARA AL PROXIMO AÑO REFUERZA EL LOGRO DEL BANCO CENTRAL Y LA POLÍTICA MONETARIA

ESTO ADEMÁS AYUDA A SEGUIR REBAJANDO LA TASA DE POLÍTICA MONETARIA QUE BAJÓ 75 PUNTOS BASE Y QUEDÓ EN 8,25% Y SE ANTICIPAN NUEVAS BAJAS EN LOS PRÓXIMOS MESES QUE PERMITIRA REACTIVAR EL CONSUMO DE LAS FAMILIAS.



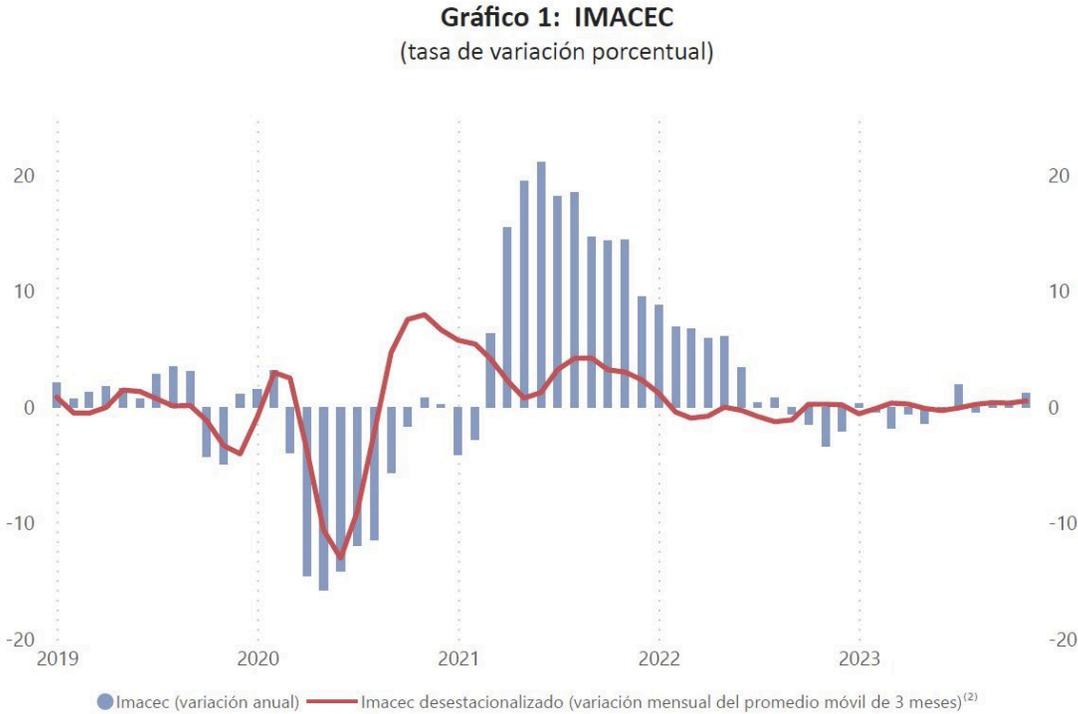
TAMBIÉN EL BANCO CENTRAL REVISÓ EL PIB TENDENCIAL Y ESTIMA QUE PROMEDIARÁ 1,9% PARA EL DECENIO 2024-2033.

AQUÍ ESTÁ EL GRAN DESAFÍO QUE TIENE LA ECONOMÍA CHILENA QUE ES TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD E INCREMENTAR EL PIB TENDENCIAL.

SE DEBE INCREMENTAR ESTE BAJO PIB TENDENCIAL DE 1,9% PARA EL PRÓXIMO DECENIO. AL RESPECTO SE DEBE INSISTIR QUE ES CLAVE REFORZAR LAS POLÍTICAS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, DISMINUIR LOS PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ENTRE ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE DEBEN ABORDARSE PARA IMPULSAR EL PIB TENDENCIAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

Los principales sueños y aspiraciones 2024 son trabajo, salud y estabilidad económica, mientras que la delincuencia es por lejos el principal temor.

SOBRE IMACEC NOVIEMBRE 2023

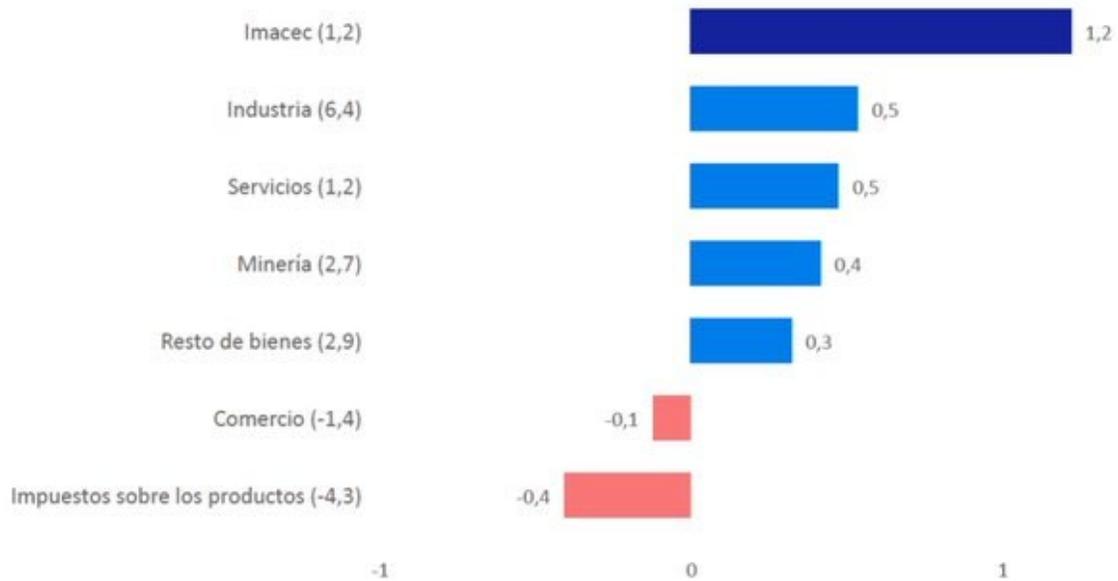


Imacec Nov 2023 creció 1,2% anual, 0,3% mensual desestacionalizado, 1,3% en 12 meses.

Crecimiento anual Imacec en casi todos los sectores en 12 meses producto de la baja tasa de comparación, excepto el comercio minorista y supermercados que sigue con números malos, producto de la alta tasa de la TPM.

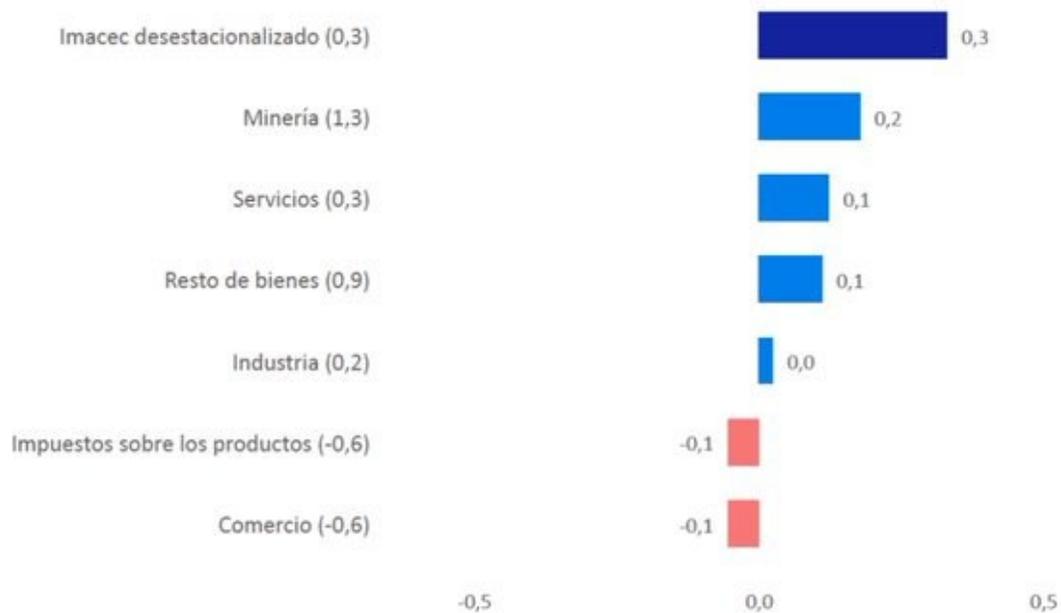
Minería muestra buenos números en el aumento desestacionalizado en relación al mes anterior

Gráfico 2: Contribución a la variación anual del Imacec
(tasas de variación y contribuciones porcentuales)



Nota: Variación anual entre paréntesis y contribuciones porcentuales en barras.

Gráfico 3: Contribución a la variación mensual del Imacec desestacionaliz
(tasas de variación y contribuciones porcentuales)



Nota: Variación mensual entre paréntesis y contribuciones porcentuales en barras.

TIPS PARA LA SESIÓN ESPECIAL SOBRE ACUERDO CODELCO-SOQUIMICH

Senadora LORETO CARVAJAL

Esta sesión especial es sobre el acuerdo para aumentar la producción del litio en el Salar de Atacama entre CODELCO y SQM.

La transición energética le da una tremenda oportunidad a nuestra economía ya que somos productores de cobre, litio productos altamente demandados por la industria de la electro movilidad.

Desde la Comisión de Minería del Senado, de manera transversal, desde el año 2022 planteamos la necesidad de actuar con velocidad, con acuerdos transversales y con sentido de país para impulsar una política de desarrollo del Litio que nos permitiera aprovechar esta oportunidad histórica que tenemos en este nuevo siglo.

Para impulsar la industria del Litio sostuvimos que se requiere un ambiente de colaboración del sector público con los actores privados.

Rapidez, asociación público-privada, que Estado capture el máximo de rentas fiscales, se resguarde la

normativa ambiental y se construya espacios de colaboración con los pueblos originarios del territorio sostuvimos que eran los ejes de la política de desarrollo del Litio.

Hoy conocemos el acuerdo de Codelco con SQM que le devuelve un protagonismo productivo inédito al sector público en una industria donde el sector privado jugaba un rol hegemónico.

A partir de esta concreción de la política nacional del Litio se inaugura un nuevo escenario que coloca a CODELCO en una situación de liderazgo de la emergente industria del litio, que aumentará la recaudación fiscal y que será una señal potente de que como país es clave el desarrollo productivo.

Es un buen acuerdo para Chile como señaló el Presidente de la República, porque no solo produciremos litio - altamente demandado en el mundo- sino también como país tendremos un aumento de la recaudación fiscal que esperamos ayude a las regiones y comunas vulnerables como también fomente la innovación productiva que permita desarrollar nuevas industrias.

Pero también es relevante saber que el Gobierno nos informe de que como se va a ampliar la producción en

nuevos salares, habrá también en esos centros de producción un mecanismo de colaboración público-privada como el que estamos debatiendo.

También se requiere que estos procesos de mayor producción garanticen un adecuado diálogo y respeto a los pueblos originarios.

No pueden estos actores sociales enterarse por la prensa como ocurrió en este caso.

Esta falta de respeto social hacia las comunidades locales no puede seguir. Es clave impulsar un nuevo tipo de relación de estas empresas productivas con los pueblos originarios

Hay enormes desafíos, pero el país requiere claridad y transparencia para seguir avanzando en aumentar la producción de Litio y seguir siendo una potencia minera mundial.

Indicación al BOLETÍN N° 16.078-08

En artículo 91 ter , para incorporar un nuevo inciso segundo que señala:

“La valorización de la totalidad de las obras que deban excluirse del proceso de planificación de la transmisión que sean decretadas en un año calendario conforme a lo dispuesto en el presente artículo, no podrá superar el 15% del valor promedio de la totalidad de las obras decretadas conforme al artículo 92”.

Senadora LORETO CARVAJAL AMBIADO

Senador GUSTAVO SANHUEZA

LOS AUTOGOLES DEL GOBIERNO

El gobierno ha desaprovechado el respiro que dio plebiscito del 17/D y el fracaso de la derecha y ultraderecha en la acusación constitucional a ministro Montes; lamentablemente, ha entrado a un espiral de errores y autogoles producto de la falta de transparencia en informar vía ley de lobby sobre las reuniones de 6 ministros de Estado con distintos grupos empresariales organizadas por una dupla transversal de lobistas en una residencia privada.

Conocidas las reuniones de los Ministros, en que además, han asistido diversos parlamentarios, el gobierno dio diversas explicaciones durante 10 días que a juicio de un influyente columnista “han pasado de malas a patéticas”.

Quiso señalar que no eran reuniones de lobby porque fueron exposiciones y no se discutieron proyectos o leyes específicas, pero reconocieron después de algunos días que los distintos actores empresariales habían expresado sus preocupaciones por la reforma previsional, por las iniciativas en el campo de la salmonicultura, incluso se había realizado un foro con parlamentarios de distinto signo, sobre los diversos aspectos de la reforma previsional; además, una ministra reconoció que “no sabía” que el anfitrión era un reconocido lobista.

O sea, estamos frente a un gobierno, cuyos ministros no conocen el entorno en que se desenvuelven después de 22 meses de gobierno, ni tampoco

cuando es lobby o no. Que largo aprendizaje hemos tenido que soportar estos meses.

En este debate en que gobierno optó por la opacidad hasta el viernes pasado, la opinión pública se enteró que el Consejo para la Transparencia instancia creada en 2008 para velar por la transparencia en la función pública está paralizado porque Gobierno no ha nombrado el reemplazo de 2 consejeros de su Comité Directivo. En la práctica este Consejo no puede cumplir su misión de “promover el derecho de acceso a la información pública y a la transparencia a la función pública”.

O sea, se debilitó la ley de lobby -aunque al final el Presidente de la República tuvo que instruir que se registraran las reuniones en las plataformas de lobby de los ministerios- y además, se paralizó el funcionamiento del Consejo de Transparencia.

Otro coletazo son los efectos políticos que empezaron a generar en el oficialismo donde soterradamente al inicio y después con declaraciones públicas se han cuestionado a los ministros por su falta de transparencia y además, se critica estas prácticas como parte de un estilo predominante del PS/PPD, cuestión que será reforzado por affaire Piergentili que aparece asesorando a dirigente gremial de los empresarios vía la empresa de Zalaquett.

Es riesgosa la apuesta del frente amplismo de Convergencia Social de empezar a cuestionar reuniones de Ministros con Zalaquett y proponer batería de propuestas para mayor control y transparencia de autoridades y

así hacen un desmarque buscando instalar la crisis en el mundo PPD/PS; pero no reconocen que fueron los ministros de su sector (Grau y Maisa Rojas) los que dieron patéticas explicaciones al no reconocer lo obvio: era lobby.

Si a esto sumamos la demanda civil de Giorgio Jackson por “injurias, calumnias y difamaciones” a contra senador PS Fidel Espinoza, antecedida por una comunicación formal del presidente de Revolución Democrática del ex jefe de gabinete de Jackson a la presidenta del PS es que se está generando un tenso clima de relaciones políticas al interior del oficialismo, pareciera marcada por la idea de que frente amplismo ve una oportunidad política de renacimiento político remarcado por la cuña de Jackson en una entrevista ampliamente difundida de que “me es muy difícil imaginarme sin estar vinculado a la política” y que el FA puede “aportar a tener una agenda de probidad”.

Puede que estemos entrando a un escenario de tensiones públicas entre las 2 coaliciones del oficialismo que hace que la gestión política se centre en resolver los problemas internos de las alianzas de gobierno, donde unos actores levantan agendas propias como anuncia FA y también se anticipa en el PC reivindicando temas como condonación CAE y no dándole prioridad a la preocupación central de la ciudadanía que es la crisis de seguridad.

Pero las mayorías ciudadanas ven que la crisis de seguridad con más homicidios, más inseguridad en los barrios se acentuará este 2024 y un interesante estudio PUC/UdeCH concluye que “la demanda por seguridad

y orden desborda la conversación y la narrativa ciudadana sin importar la edad, el lugar o los niveles de estudio. Esta es la gran preocupación a nivel personal, local y país, y las medidas que se demandan para mayor tranquilidad están intrínsecamente asociadas a ella”.

La política y los políticos deben empezar a resolver el tema de la inseguridad, de la mayor presencia de Narcos y el Crimen organizado y la elección de octubre de las autoridades regionales y municipales tendrá como principal componente como esas autoridades son creíbles en sus planes para tener Regiones y Comunas más seguras.

Si los partidos se dedican a pelear internas o siguen en su lógica de venganzas de descalificaciones continuas no tendrán el apoyo electoral en octubre. Por eso, la clave es que el mundo de la centro-izquierda genere una estrategia para elecciones locales donde lo central sean propuestas para tener regiones y comunas más seguras y no distraerse en estos autogoles del gobierno que están marcando el inicio del año 2024.

MINUTA PARA REUNIÓN POR ZOOM CON PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CAROLINA LEITAO

En la sesión del 9 de enero, el Ministro Grau informó de sus aperturas en proyecto de ley de pago a 30 días, tanto para establecer un sistema de multas en los municipios por atrasos en cumplir la ley y entre PYMES que pueda existir un plazo mayor de manera acotada entre pequeñas empresas, que son las preocupaciones de los senadores de la Comisión.

En el debate en el tema municipal quedó claro que esta fórmula NO había sido informada a los Municipios y tampoco a los gremios PYMES.

Al respecto la reunión de lunes 15 a las 16 hrs con Presidenta Comisión de Municipalidades Carlina Leitao tiene por objeto informar de estas fórmulas que asesores han conversado con gobierno y que no aleguen no haber sido informados.

No sería bueno condicionar acuerdo con Municipios para apoyar esto, considerando que son los Municipios que presentan mayores retrasos en el pago a 30 días.

La reunión solo busca informar de una fórmula que gremios PYMES han apoyado.

a) SOBRE CAMBIOS A LEY DE PAGO A 30 DÍAS CONVERSADOS CON GOBIERNO

A principios del mes de diciembre 2023 hubo reunión técnica de asociación de alcaldes, asesores de los parlamentarios y equipo técnico de economía

Se conoció informe de municipalidades donde quedó claro que **los Municipios de altos ingresos y que tienen menor dependencia del FCM presentan altos promedios de pago desde la emisión de las facturas (40 a 45 días)**

Mientras que municipios chicos tienen Fecha pago promedio desde la emisión de la factura 29 días.

Por otra lado, está Ranking ASECH (3er Trimestre 2023) que da siguiente panorama:“En relación con los mejores pagadores por grupos del sector económico estatal, Gobierno Central y otros organismos del Estado son los mejores pagadores con 28 días promedio, seguido del grupo de Empresas Estatales con 29 días y Fuerzas Armadas y de Orden con 34 días. **Luego, en la mediana se encuentra el grupo de Salud con 41 días. En el último lugar, se ubica el grupo Municipalidades con 44 días”.**

Ante esos datos en la **Conversación con equipo técnico de Economía del 4 de diciembre giró sobre la importancia de generar mecanismos que aceleren pago de municipio a sus proveedores, que diferencie entre municipios grandes de los municipios chicos dependientes del FCM y que ha sido demandado transversalmente por Comisión de Economía del Senado.**

PROPUESTAS.-

Mecanismos para forzar pagos de facturas de PYMES por municipios

1. A los municipios les será plenamente aplicable lo dispuesto en la ley No 21.131, especialmente de las Pequeñas y Medianas Empresas definidas en los términos de la ley No 20.416.
2. Sin perjuicio de pago del interés por mora a que se refiere el art. 2 bis, de la ley No 21.131, los municipios deberán pagar en caso de retardo, una multa contractual equivalente al 10% de lo adeudado, el que deberá pagarse al acreedor en forma separada pero conjuntamente con la cifra sin impuestos señalada en la factura.

Detalles de esta fórmula deben definirse en la negociación parlamentaria en la fase de indicaciones en particular, incorporando gradualidad y diferenciación según tipo de Municipalidad (dependencia FCM menor, ingresos propios y autonomía mayor monto) como fue delinado por Ministro de Economía en la sesión pasada de la Comisión.

Considerando realidad actual, esto también debiera extenderse a Servicios de Salud que presenten fuertes retrasos en el pago a 30 días.

3. Agréguese al final del inciso 9o, del art. 60, de la LOCM, la siguiente oración, como punto seguido:

“También se entenderá que constituye notable abandono de deberes, el atraso reiterado y significativo del pago de facturas de Pequeña y Mediana Empresa, más allá del plazo establecido en la ley No 21.131”.

- b) **Sobre flexibilidad de plazos entre PYMES, Gobierno señaló que estaba disponible de “manera acotada”, cuestión que abordaría post votación en general. Ahí debieran abordarse** las preocupaciones del senador Ossandon sobre flexibilidad de plazos para acuerdo entre iguales/Pymes y en sector agrícola.

Al respecto se podría hacer una reunión con algunos gremios PYMES que han pedido reunión con senadora como Convergencia PYMES, CONAPYME, ASECH.

Que se podría hacer si hay OK de senadora para lunes próximo (22 de enero).

Tips para DF sobre rebaja impuesto a la renta

Senadora LORETO CARVAJAL (presidente Comisión de Economía Senado)

El país necesita volver a crecer, implementar una agenda de diversificación productiva y además, aumentar recaudación fiscal para atender las urgencias sociales en materia de disminuir listas de espera, mejorar pensiones ahora e impulsar una educación de calidad.

Por eso nos pareció pertinente como señal -desde la política hacia los actores económicos- respaldar la propuesta del Ministro Marcel de reducir la tasa general del impuesto de primera categoría a 25%, buscando incrementar la competitividad de las empresas y su capacidad para generar empleos. Pero esa rebaja debe ser compensada con mayor tributación de rentas personales sobre los ingresos del capital y de las rentas más altas.

Ese planteamiento nos parece razonable y sensato, lo respaldamos porque armoniza los incentivos al crecimiento con sustentabilidad fiscal y esperamos que reúna un amplio acuerdo transversal entre los actores políticos.

DEL PACTO FISCAL AL PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL:

Contexto 2023

Después del rechazo en la Sala de la Cámara de Diputados del proyecto de Reforma Tributaria el Ministerio de Hacienda impulsó un diálogo político sobre “un Pacto Fiscal para una mayor recaudación tributaria” e invitó a una mesa de conversación al conjunto de Actores Políticos con representación parlamentaria al cual concluyeron los distintos actores -con la excepción del Partido Republicano- para buscar un entendimiento que permitiera ampliar la base política de un Pacto Fiscal con esa orientación.

En las conversaciones previas y después en las innumerables reuniones con Ministerio de Hacienda hubo un amplio consenso político después de las primeras reuniones con , Ministro Marcel que el enfoque no podía ser solo un Pacto Fiscal, sino que debía ampliarse la conversación hacia la construcción de un Pacto por el Desarrollo complementario al pacto fiscal que apuntara a salir del estancamiento económico en que está la economía hace una década, donde hay más desempleo, que no nos podemos acostumbrar a una economía que crece -1% o 0%. Se requiere ampliar la mirada, se necesita financiar una agenda social especialmente en pensiones/PGU y en mayor seguridad; pero también se requiere una agenda de desarrollo y crecimiento y también una agenda de probidad 3.0 que evite a futuro lo que ha pasado en Gobiernos Regionales y MINVU.

i) LA CONSTRUCCION POLÍTICA DEL “PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL”

Vía reuniones semanales de representantes de los partidos políticos con Ministerio de Hacienda complementadas con sesiones de diálogo con expertos, Ministros del área productiva, SII se fue construyendo una Agenda transversal de temas en torno a 6 ejes que son:

- I. Necesidades y prioridades de gasto en favor de las necesidades expresadas por la ciudadanía.**
- II. Compromisos de reforma para fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado.**
- III. Impulso al crecimiento a través de la inversión, productividad y formalización de la economía.**
- IV. Principios para un sistema tributario moderno en Chile.**
- V. Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y reforma del impuesto a la renta.**
- VI. Mecanismos institucionales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal.**

La idea de tener una hoja de ruta común en materia de reimpulso al crecimiento, en probidad, en financiamiento de una nueva agenda social son propuestas que en estos meses reiteraron los distintos actores políticos. Adicionalmente, los puntos II) y III) sobre probidad/modernización del Estado y el de impulso al crecimiento, productividad, diversificación productiva (especialmente implementación de alianzas público-privada en litio, hidrógeno verde, energías renovables), así como la necesidad de revisar la inversión de mediano plazo en educación en capítulo i), son temas que fueron incorporados al documento producto de los planteamientos realizados por los representantes de la centroizquierda y en la conversación en la Mesa de Pacto Fiscal tuvieron el apoyo de Evopolis, PDG lo que dio la imagen de algo más transversal.

Como señala Mario Marcel este diálogo político es “el ejercicio más comprehensivo de articulación de una agenda de reformas fiscales, económicas e institucionales en muchos años”, que ahora requiere la capacidad política del Ministerio de Hacienda de articular una agenda legislativa que permita presentar estas iniciativas en el Congreso y tener la capacidad de diálogo transversal para generar los apoyos parlamentarios necesarios que permitan avanzar especialmente en los capítulos sobre reimpulso al crecimiento y la diversificación productiva, necesidades sociales urgentes y cumplimiento del sistema tributario que nos instalen una agenda de desarrollo para la próxima década.

En 2023 la economía no creció, es débil la creación de empleos y se requiere iniciar un ciclo de reactivación de nuestra actividad económica y avanzar en resolver las urgencias sociales posibles con adecuados financiamientos de mediano y largo plazo.

**ii) LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA AGENDA PARA PRÓXIMA DÉCADA:
PACTO POR EL CRECIMIENTO**

a) NECESIDADES Y PRIORIDADES DE GASTO

El Pacto identifica un conjunto de necesidades ciudadanas cuya satisfacción requiere de respuestas cuya envergadura financiera impide resolverlas dentro del proceso presupuestario regular en plazos razonables. Tales respuestas se estructuran en propuestas concretas de intervención pública, factibles de implementar en un plazo máximo de seis años. En su conjunto, las propuestas en materia de gasto involucran recursos por USD \$8.000 millones anuales en régimen, equivalentes a 2,7% del PIB.

Pensiones (1,2% del PIB)

Salud (0,9% del PIB)

Prevención, seguridad pública y crimen organizado (0,3% del PIB)

Protección social (0,3% del PIB)

En materia de educación documento señala que “En lo que se refiere a la educación, ésta es clave para la integración al desarrollo y la adquisición de competencias para elevar la capacidad productiva del país. No obstante, dado el volumen comparativo de recursos que se destina actualmente a este sector, se debe identificar oportunidades para elevar el rendimiento de estos recursos.

En efecto, el gasto público en educación en Chile es actualmente de 4,2% del Producto Interno Bruto (PIB), y representa un 16% del gasto público total. Es un gasto alto en una perspectiva comparada: en promedio, los países de la OCDE destinan el 10% de su presupuesto público a educación.

En estas circunstancias, antes de asumir nuevos compromisos de gasto, se realizará, durante el primer semestre de 2024, un análisis comparado de la inversión pública por nivel educacional, proyectando los compromisos remanentes de gasto, optimización del gasto e identificando áreas prioritarias para la política pública que busque aumentar la calidad de la educación, cerrar brechas de aprendizaje y aumentar la productividad futura de nuestro país. Entre éstos destacan la educación preescolar y el sistema de formación de competencias y capacitación para los adultos, incluyendo la educación técnico profesional”.

b) REFORMA DEL ESTADO

El Pacto incorpora 12 iniciativas en materia de reforma del Estado que cumplen dos objetivos. En primer lugar, elevar la eficiencia en la gestión del sector público, liberando recursos que incrementen el espacio fiscal. En segundo lugar, aumentar la transparencia, eficacia, calidad de servicio y probidad, pues estos atributos fortalecen la confianza en las instituciones del Estado, lo que eleva la satisfacción de sus usuarios y facilita la implementación de políticas.

Crear una Agencia de Calidad de Políticas Públicas (ACPP) a cargo de la evaluación de programas y políticas públicas, así como de la política regulatoria del Estado

Implementar una estrategia de revisiones selectivas de gasto

Avanzar en una estrategia de descentralización fiscal balanceada, transparente y responsable

Agilizar la ejecución de la inversión pública

Crear un Registro Nacional de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas en Chile

Mejorar la administración de las compras y transacciones de bienes raíces del Estado

c) ESTÍMULO AL CRECIMIENTO

El crecimiento económico contribuye al espacio fiscal a través de su impacto sobre los ingresos tributarios. Para incrementar el espacio fiscal respecto al que se proyecta en la situación actual es necesario articular iniciativas que aseguren un mayor crecimiento sostenido y sostenible.

Sobre la base de este criterio se han identificado más de 30 iniciativas para acelerar la reactivación económica y elevar el crecimiento tendencial en Chile. El valor de estas iniciativas no radica sólo en su efecto sobre el espacio fiscal, sino también en su impacto directo sobre el empleo, la productividad, los ingresos, las oportunidades de emprendimiento y el bienestar de la población.

(i) Racionalización regulatoria para proyectos de inversión

Modernizar la gestión de permisos ambientales

Generar un marco legal común para los permisos sectoriales para inversiones

Reformar los permisos de Concesiones Marítimas

Mejorar la gestión de permisos ligados al Consejo de Monumentos Nacionales

Modernizar las Direcciones de Obras Municipales (DOM)

(II) Incentivos tributarios a la inversión privada y la productividad

Ampliación de beneficios a la inversión en investigación y desarrollo

(III) Acelerar el desarrollo de sectores con potencial de diversificación productiva

Chile tiene una oportunidad única de elevar su potencial de crecimiento mediante el desarrollo de sectores en que el país tiene ventajas comparativas y que se están viendo beneficiados por cambios tecnológicos y cambios en la economía mundial. En particular, se identifican oportunidades en minería limpia y competitiva, industria del litio, hidrógeno verde, energías renovables, economía digital y turismo.

Para aprovechar estas oportunidades es importante fijarse metas desafiantes y articular acciones que aceleren el desarrollo de inversiones, favorezcan la introducción de nuevas tecnologías y fortalezcan los encadenamientos productivos y la inserción en cadenas de valor global.

Metas asociadas a algunos sectores con oportunidades de diversificación productiva

Sector económico	Meta a 2026
Minería limpia y competitiva	Ampliar la producción de cobre en 1.040 millones de toneladas.
Litio	3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo.
Energías renovables	2/3 de matriz de generación eléctrica de fuentes renovables.
Hidrógeno verde	10-12 proyectos en desarrollo.
Economía digital	Crecimiento economía digital triplica crecimiento promedio de la economía.
Turismo	Generar 70.000 nuevos puestos de trabajo en este sector, equiparando el peso actual del empleo en la construcción.

Implementar el plan de transición para generación de energías renovables

Aprobar el Plan de Acción para el desarrollo de la industria del hidrógeno verde

Potenciar los esfuerzos en inversión en innovación y desarrollo productivo

(iv) Inversión en infraestructura pública y privada

Establecer un Consejo Asesor Presidencial responsable de la elaboración de un plan de Infraestructura de Largo plazo

Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT)

Ampliar y agilizar el programa de concesiones

Plan de inversión en infraestructura y gestión hídrica

Modernización de la ley de puertos y la logística complementaria

(v) Reducir la informalidad

Control de la informalidad

Incentivos a la formalización

d) PRINCIPIOS PARA UN SISTEMA TRIBUTARIO MODERNO

Un sistema tributario debe responder a ciertos principios, compartidos entre los agentes económicos y la ciudadanía.

Legalidad

Justicia Tributaria

Suficiencia

Eficiencia Económica

e) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Cumplimiento de obligaciones tributarias

Reforma al Impuesto a la Renta

En este capítulo se proponen las siguientes medidas de recaudación, adicionales al reforzamiento de planes anti evasión y anti elusión tributaria.

- Reducir la tasa general del impuesto de primera categoría, acortando la brecha con la mediana de los países de la OCDE, asegurando con ello la competitividad de las empresas y su capacidad para generar empleos. La tasa marginal máxima combinada de tributación al capital también se reducirá respecto de la actual. Esta rebaja será compensada con tributación de rentas personales sobre ingresos del capital y de las rentas más altas.
- Focalizar los aumentos de impuestos a las rentas personales provenientes del capital, así como en los contribuyentes de mayores ingresos.
- Eliminar exenciones tributarias del impuesto a la renta, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión sobre la materia, que convocó el gobierno anterior.

f) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para efectos de resguardar el cumplimiento de los compromisos que los actores políticos adquieran en el marco del Pacto Fiscal, se adoptarán las siguientes medidas:

- Crear una Comisión de Seguimiento que realizará el proceso de evaluación intermedia de avance y una evaluación final del impacto de las iniciativas. Acompañará y asesorará al Ministerio de Hacienda en el proceso de seguimiento y evaluación de los resultados del Pacto Fiscal e informará al Consejo Fiscal Autónomo (CFA) y a las comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados.
- Al cabo de tres años, la Comisión Nacional para la Evaluación y la Productividad efectuará una evaluación de la implementación del Pacto Fiscal, identificando el grado de cumplimiento de los compromisos y resultados especiales. Esta labor también podría ser realizada por la Agencia de Calidad de Políticas Públicas que considera este Pacto Fiscal.
- Al cabo de cinco años, se encomendará a un organismo internacional la evaluación del impacto económico, fiscal y social del Pacto Fiscal.

RECOMENDACIONES PARA PRÓXIMOS PASOS EN ESTE DEBATE SOBRE CRECIMIENTO, RECAUDACIÓN FISCAL Y EQUIDAD SOCIAL

La economía en 2023 se estancó -nulo crecimiento de 0%-, la creación de nuevos empleos en sector privado está débil, la inversión tanto pública como privada anda lenta, es clave ser protagonista de este debate público como de la construcción de acuerdos transversales que empiecen a remediar estos temas, mucho más en estas semanas en que se pretende ser electa Presidenta del Senado.

Se requiere para enfrentar el ciclo electoral 2024/2025 que el país vuelva a crecer y generar empleos formales, se enfrente la crisis en seguridad en los barrios, se recupere la educación con financiamiento público y la atención en los hospitales de las listas de espera, se avance en mejorar las pensiones entre otros desafíos.

Esas materias están contenidas en la nueva versión del **PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL**

Por tanto, la primera recomendación política es seguir respaldando tanto en el debate público, como en la agenda legislativa de esta hoja de ruta que significa este pacto para los próximos años.

Chile necesita acuerdos transvesales que se traduzcan en mejores leyes, en mejores políticas públicas en las diversas materias ya descritas que son parte de este Pacto que implementará el gobierno.

<p>La Presidencia del Senado puede ser el mejor espacio para impulsar la implementación de estos acuerdos transversales que le pueden devolver al país la capacidad de crecer con equidad.</p>
--

Ideas matrices a destacar en el debate público:

- Chile necesita volver a crecer, para ello debe diversificar su matriz productiva como mejorar sustantivamente la calidad de su educación.

Ambas iniciativas son claves para el futuro.

- La diversificación productiva requiere fomentar las alianzas público-privada para aumentar producción en la minería, en las energías renovables, en la mayor producción de litio, en el hidrógeno verde, aprovechando las oportunidades que da la transición energética.
- Eso requiere además, una importante reforma del Estado que combata los preocupantes signos de corrupción en los Gobiernos regionales y municipales, que fortalezca la transparencia.
- Deben atenderse urgencias sociales que devuelvan la confianza de la ciudadanía en la democracia; por ello, es clave aumentar las pensiones mediante una sensata reforma previsional que nos permita transitar hacia un sistema mixto, disminuir las listas de espera en los hospitales públicos y recuperar la calidad de la educación inicial y escolar.
- Esa agenda social requiere mayor recaudación fiscal que sea compatible con la recuperación del crecimiento y las posibilidades políticas de legislar para una mayor recaudación fiscal. En esta administración lo que es posible es disminuir la tasa corporativa compensandola con un aumento focalizado de los impuestos personales de las personas con mayores ingresos, fortalecer un plan anti evasión y anti elusión y eliminar exenciones tributarias propuestas por la Comisión Briones en 2020.

En materia de agenda legislativa el Ministerio de Hacienda ingresó la semana pasada un proyecto de ley “que crea una gobernanza de la gestión de permisos sectoriales que permita coordinar múltiples instituciones del Estado intervinientes”

En materia tributaria documento anuncia que en marzo 2024 Hacienda ingresará un proyecto de Ajustes Tributarios y que constituirá “una mesa de trabajo con los

participantes del Pacto Fiscal para contribuir en la preparación del proyecto correspondiente, lo que será seguido de un trabajo pre-legislativo con el Congreso”.

O sea, respaldar estas ideas que están en **PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL** durante estas semanas en que se está postulando a la Presidencia del Senado parece ser una idea razonable políticamente.

OPINIÓN DE SENADORA LORETO CARVAJAL SOBRE REFORMA DE PENSIONES

¿Cómo evalúa el debate de la reforma al sistema de pensiones en Cámara de Diputados?

HA SIDO UN LARGO DEBATE, ES LAMENTABLE QUE LA DERECHA SE HAYA RESTADO DE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN ACUERDO TRANSVERSAL PARA DARLE LEGITIMIDAD SOCIAL A UN SISTEMA DE PENSIONES QUE GENERA BAJAS PENSIONES.

HACE YA 8 AÑOS ESTAMOS DEBATIENDO SOBRE UN SISTEMA MIXTO DE PENSIONES, COMO SE INTRODUCE MAYOR SOLIDARIDAD.

PERO LAMENTABLEMENTE LA DERECHA OPTÓ POR DEFENDER EL MODELO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y NO AVANZAR HACIA UN SISTEMA MIXTO QUE GENERE MEJORES PENSIONES, TANTO A LAS PERSONAS VULNERABLES -VÍA PGU-, PERO TAMBIÉN A LOS PENSIONADOS DE CLASE MEDIA.

¿Cómo prevé la votación en la Sala?

CON UNA DERECHA RECHAZANDO HACER REFORMAS SERÁ UNA VOTACIÓN ESTRECHA, ESPERO QUE LA FÓRMULA DE 3% Y 3% PRESENTADA POR GOBIERNO AYER, PERMITA TENER MAYORIAS PARLAMENTARIAS PARA APROBARLA EN GENERAL Y EN PARTICULAR.

LOS 2,5 MILLONES DE PENSIONADOS NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO.

¿Qué esperan de la discusión en la comisión de Trabajo del Senado? ¿Cuáles serán los principales nudos?

ESTE DEBATE LEGISLATIVO EN EL SENADO SE HARÁ DESDE MARZO/ABRIL Y EN LA NUEVA COMISIÓN DE TRABAJO EN EL SENADO HABRÁ MAYORÍA DE DERECHA Y ESPERO QUE ESO NO DIFICULTE NI MENOS BLOQUEE NI MENOS SE MANTNGA EL RECHAZO A UNA URGENCIA SOCIAL RELEVANTE COMO ES TENER UN NUEVO SISTEMA DE PENSIONES MIXTO QUE INCREMENTE LAS ACTUALES PENSIONES.

ESPERO QUE EL DESTINO DE LA MAYOR COTIZACIÓN PREVISIONAL DE 3% AL AHORRO INDIVIDUAL Y 3% PARA LA SOLIDARIDAD SE RESPALDE POLITICAMENTE EN EL SENADO; YA QUE SE GENERARA UN MODELO PREVISIONAL DONDE LA COTIZACIÓN TENDRÁ UN 13% DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL Y 3% PARA SOLIDARIDAD/SEGURO SOCIAL.

TAMBIÉN ES CLAVE QUE AFINEMOS LAS FÓRMULAS QUE BUSQUEN MEJORAR LAS PENSIONES DE LAS MUJERES, YA QUE ACTUAL SISTEMA LAS HA PERJUDICADO Y ESPERO QUE ESTA REFORMA TENGA UN SELLO PRO MUJER.

CREO QUE LAS REFORMAS PARA RE-ORGANIZAR LA INDUSTRIA TENDRÁN UN LARGO DEBATE EN EL SENADO

MECANISMOS PARA AMORTIGUAR ALZAS TARIFARIAS EN SECTOR ELÉCTRICO: PEC 3 Y SUBSIDIO A FAMILIAS VULNERABLES

Este proyecto de ley ingresado por Gobierno vía Senado da continuidad al Fondo de Estabilización de Tarifas creado y perfeccionado en las leyes N° 21.185 (PEC 1) y N° 21.472 (PEC 2) que se han agotado y producto de esto -según las proyecciones de la Comisión Nacional de Energía- generaran un alza de las tarifas que va del 13% al 87% (incluido los sistemas medianos) en los clientes de mayores consumos cuando se firmen los decretos tarifarios.

Esta alza de las cuentas de luz -después de 4 años en que han estado congeladas desde 2019- serían un golpe fuerte a los hogares vulnerables y de clase media y por eso, desde noviembre pasado hemos venido planteando la urgencia de perfeccionar el mecanismo de protección tarifaria para las familias de clases medias y se reiterado la petición -realizada en Comisión de Energía en 2022- sobre la urgencia de crear un subsidio que garantice un consumo básico de 130 KWH para 850.000 familias vulnerables.

Esta petición en noviembre pasado se debatió en la tramitación de la ley de Presupuesto 2024 y en la Comisión de Energía donde se concordó transversalmente en renovar el mecanismo de protección tarifaria y crear un subsidio a las familias vulnerables para amortiguar el alza de las tarifas eléctricas con financiamiento mixto y transitorio.

Este proyecto de ley cumple con lo conversado: se crea un mecanismo de protección tarifaria con foco en los clientes con consumos iguales o inferiores de 350 KWH que son más del 88% de las familias chilenas. Así se amortiguará en el corto plazo las fuertes alzas tarifarias que proyectó la CNE.

Este mecanismo se financiará con aportes de los consumidores de mayores consumos (superiores a 350 kwh) y será un subsidio cruzado financiado con aporte del 10% de clientes que favorecerá al 88% de los clientes regulados.

Además, en los artículos transitorios se crea una herramienta adicional para ayudar a las familias vulnerables para mitigar estas alzas tarifarias como es la creación de un Subsidio Especial desde el año 2024 al 2026 que tendrá un gasto anual de US\$ 120 millones cuyo financiamiento es mixto entre un aporte fiscal de US\$ 20 millones y US\$ 100 millones provenientes del Fondo de Estabilización.

Para identificar a esas familias vulnerables se usará el Registro Social de Hogares tal como se acordó en informe de mesa de pobreza energética en 2022.

El país necesita en este sector un Subsidio que garantice un consumo energético mínimo de 130 KWH mensual que beneficiará a 850.000 familias vulnerables pertenecientes al 40% más vulnerable de la población.

Esta creación de este subsidio a las familias vulnerables es un tremendo avance en materia de protección social y debiera plantearse que se seguirá trabajando para que no sea transitorio como se plantea por Ejecutivo en este proyecto de ley sino que sea un subsidio permanente como ocurre en el agua potable para el 40% más vulnerable.

Lo que resulta incomprensible que un grupo de diputados liderados por Karol Cariola cuestione este proyecto de ley que trae beneficios para sectores medios y familias vulnerables y postulen que es prioritario “renegociar contratos con las generadoras”.

Y SIGUEN LOS AUTOGOLES EN EL GOBIERNO.

La transparencia de las reuniones de varios Ministros con empresarios en el departamento del lobista Zalaquett trajo nuevas sorpresas esta semana que han vuelto a poner en el tapete el mal manejo del gobierno en este episodio.

Maisa Rojas y Esteban Valenzuela no tuvieron una reunión, sino varias con diversos sectores empresariales y solo se registraron en la plataforma que informa de las reuniones de lobby, lo que ha generado serias críticas por ejemplo de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara y en el caso de Ministra del Trabajo hubo un trascendido desde el PC que esas reuniones habían sido autorizadas previamente por Presidente de la República.

¿Por qué tanta crítica política a una relación que es propia de los señores ministros como es relacionarse con los diversos actores de su ecosistema?

La primera razón es porque claramente se estaba incumpliendo la ley ya que está obliga a registrar las conversaciones con actores que plantean sus visiones e inquietudes sobre proyectos de ley o las políticas sectoriales. Ciertamente lo obvio sería que estas conversaciones se realizarán en los ministerios, pero si se decide realizarla en otro lugar, con más razón debe quedar ese registro. Recién esta semana los ministros registraron las reuniones con empresarios -conocidas a fines de diciembre-después de una instrucción presidencial.

También hay molestia porque la coalición gobernante prometió transparencia en la relación con el mundo empresarial, hace años cuestionó

“la cocina” en la casa de un ex senador y hoy aparece promoviendo que sus ministros asistan a “la cocina” de un lobista, lo que es un retroceso político que muestra la inconsistencia política de actual generación. Es fuerte la desazón en sectores medioambientalistas con la Ministra de Medio Ambiente por ejemplo.

En algunas críticas también se percibe fuerte molestia en actores de la coalición gobernante como ocurre con Partido Comunista, que “filtró” una supuesta autorización presidencial y esta semana sorprendió con su oposición a un proyecto de ley del Ministerio de Energía sobre Estabilización tarifaria y creación de subsidio a 850.000 familias vulnerables para amortiguar alza tarifaria; planteando que esa fórmula no ayuda a los sectores vulnerables y promoviendo “una renegociación de los contratos con empresas generadoras”.

Se viene un alza de las cuentas de electricidad según CNE que fluctúa entre 13% y 89% -después de 4 años de congelamiento de tarifas por el estallido social y la pandemia- y en el Senado, en especial en debate de ley de presupuesto 2024, transversalmente se exigió a Ministro de Energía que se extendiera mecanismo de protección tarifaria para las clases medias y un subsidio para las familias vulnerables.

Resulta extraño que diputados PC lideren el rechazo a un proyecto de ley del gobierno que fue acordado transversalmente en el Senado, que beneficia a casi el 85% de las familias, que crea un subsidio para 850.000 familias del 40% más vulnerable del registro Social de Hogares, y que coloquen énfasis

que lo prioritario es “renegociar contratos con generadoras”, cuestión que tiene poca factibilidad práctica.

Pareciera que en este año electoral el PC será más díscolo y probablemente, además, levante presión porque se cumpla la condonación del CAE, que no se revoquen las pensiones de gracia para quienes tienen antecedentes penales.

Además, en la Comisión de Salud del Senado el gobierno tuvo un traspie ya que la Comisión no aprobó la fórmula pro Isapre que promovió MINSAL para fijar las alzas de los precios bases de los programas, pero si aprobó en Transporte que a lo menos el 50% del subsidio espejo del Transantiago “debe destinarse a proyectos de modernización del transporte público regional mayor y menor” .

Lo relevante viene la próxima semana en la Cámara de Diputados donde se votará la Reforma Previsional en la Sala donde aún hay incertezas en la votación ya que la derecha ha decidido rechazar hasta la idea de legislar y el sector de diputados “no alineados” -que pueden viabilizar la tramitación en la Cámara- han levantado nuevas demandas en un tema complejo, donde lo principal que es mejorar las miserables pensiones que dan las AFP's (entre \$300 mil a \$450 mil mensuales) ha quedado casi invisibilizado por el tema de que la nueva cotización vaya íntegramente a la cuenta individual y que la PGU -que en febrero sube a \$214.000 mensuales- es la solución al tema previsional. Este debate público ha enredado la percepción sobre la reforma previsional y según un estudio de esta primera quincena solo 56% de la ciudadanía apoya que se despache en este gobierno.

Sin mencionar que se agudiza la crisis de seguridad con el aumento de homicidios y la sensación de miedo que hay en la mayoría de las familias y donde -a pesar de las performances discursivas del presidente Boric- hay una baja aprobación a la gestión gubernamental.

Estas primeras semanas de enero revelan que el país seguirá sin rumbo producto de una mala gestión gubernamental en estos distintos campos de la vida social, el pesimismo seguirá instalado en la sociedad, que no se revertirá el estancamiento económico y social; ya que los 2 años que quedan de gobierno puede que sean peor a lo que se ha vivido hasta ahora.

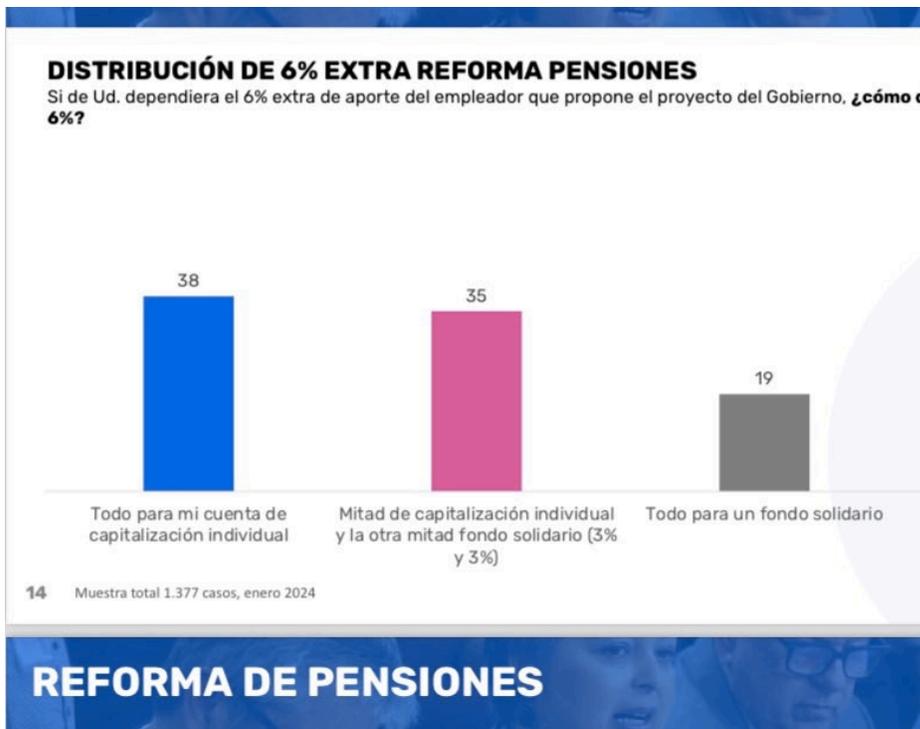
**LOS TEMAS COMPLEJOS DE LA REFORMA PREVISIONAL QUE
SEGUIRÁN DEBATIÉNDOSE EN SENADO**

Senadora Loreto Carvajal (presidente de
Comisión de Trabajo del Senado)

- a) La distribución de la nueva cotización previsional del 6% y la viabilidad legislativa de la fórmula mixta del 3% para capitalización individual y del 3% para solidaridad intra e intergeneracional.

La derecha seguirá proponiendo más % a la capitalización individual y menos a la solidaridad en el Senado

- b) Separación de la industria de las AFPs, entre un administrador previsional licitado (similar al AFC) e inversores privados y uno público.
- a. Creación de figura de Administrador Previsional y obligación de licitarlo.
 - b. Inversor Público, que compite en las mismas condiciones que los inversores privados por los fondos previsionales.
 - c. Autorización para Inversores Privados en general.
 - d. Autorización para que cooperativas puedan ser inversores privados.
 - e. Participación de los afiliados en la nominación de directores / as de empresas donde se invierten sus fondos,
- c) Tablas de mortalidad y seguro de longevidad
- d) Compensación previsional a las mujeres.
- e) Autorización para Inversores Privados en general.
- f) - Autorización para que cooperativas puedan ser inversores privados.
- g) - Cambio de la forma de cobro de comisión para que cuando los fondos suban la comisión suba y cuando los fondos bajen la comisión baje (hoy la comisión es fija para las AFPs).



Diversas otras encuestas muestran alto apoyo ciudadano a la capitalización individual; esta encuesta publicada hoy señala que:

38% apoya 100% a cuenta individual

35% a la fórmula DC d 3% a ahorro individual y 3% a solidaridad y,

19% propone todo a Fondo Solidario

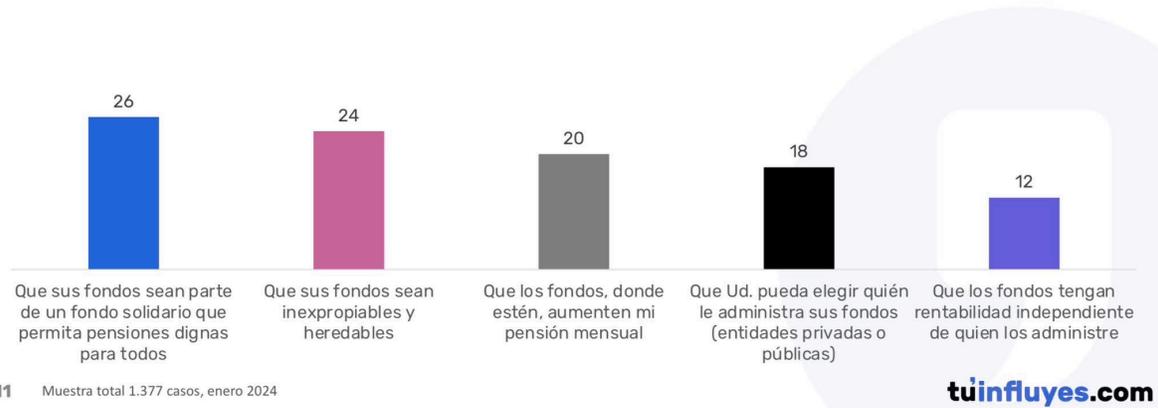
La capitalización individual apoya al 38%, que es el sustrato del modelo AFP's y el resto apoya 2 fórmulas que traen incorporada grados de solidaridad como son las fórmulas distintas que fueron testeadas.

Aun hay signos de solidaridad democrática que tienen apoyo ciudadano, a pesar del individualismo cultural predominante.

Sobre la prioridad que espera la ciudadanía sobre la reforma de pensiones se observa una fuerte dispersión en la ciudadanía.

PRIORIDAD REFORMA PENSIONES

¿Qué es lo más importante para Ud. con respecto a la reforma de pensiones?



ESCENARIO POST APROBACIÓN EN GENERAL Y MAYORÍA DE RECHAZOS EN PARTICULAR INCLUYENDO RECHAZO DEL 3% Y 3%

Una alternativa es revisar la REFORMA D PENSIONES DE PIÑERA Q ESTÁ EN SENADO EN COMISIÓN DE HACIENDA DESDE 2021

DESPUÉS DE LA VICTORIA PÍRRICA (en que se rechazaron la mayoría de los artículos incluyendo el 3 y 3 de cotización previsional, la separación de la industria etc,) UNA ALTERNATIVA ES QUE GOBIERNO REACTIVE ESTE PROYECTO QUE TIENE EL 3% Y 3% Y ASÍ SE PUEDE PERFECCIONAR ESE TEXTO PARA QUE SE PUEDA PARTIR LA TRAMITACIÓN CON MEJOR POSICIÓN NEGOCIADORA. El proyecto de Piñera proponía "Sobre el Pilar Contributivo, el 6% de cotización adicional sería administrado en su totalidad por un ente público (Consejo de Administración de Seguros Sociales, CASS) y la distribución sería un 3% a cuentas individuales y un 3% al ahorro colectivo.

PROYECTO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

TIPS SENADORA LORETO CARVAJAL

El proyecto de Cumplimiento Tributario busca avanzar en justicia tributaria.

Los casos conocidos sobre “facturas falsas” nos deben obligar a “cerrar los forados” y eliminar los resquicios legales que permiten a muchos contribuyentes de altos ingresos, ligados al mundo financiero reducir de manera ilícita el pago de sus impuestos o evadir el pago obligaciones tributarias.

Existe consenso político transversal en combatir la evasión y la elusión tributaria y es de esperar que las bancadas de derecha y ultraderecha voten a favor de esta iniciativa que da más herramientas a los organismos públicos para perseguir adecuadamente estos delitos de “cuello y corbata”.

Este proyecto NO sube la carga impositiva y apunta a hacer cumplir las obligaciones tributarias a todas y todos los contribuyentes. Este proyecto permitira recaudar 1,5% del PIB, recursos públicos que hoy no están ingresando a las arcas fiscales y ayudará a expandir las políticas de equidad social en los próximos años.

I) RESUMEN DEL PROYECTO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Se deben reducir o eliminar los espacios o resquicios legales que le permiten a los contribuyentes reducir de forma ilícita el pago de impuestos o sus obligaciones tributarias, o evadir dichas obligaciones mediante la comisión de delitos. La legitimidad de un sistema tributario descansa en su capacidad para dar un trato justo a los contribuyentes.

Actualizar y fortalecer la administración tributaria no solo da más certeza de que los contribuyentes estén al tanto de sus procesos, sino que también genera un ahorro fiscal y permite contar con la tecnología adecuada para perseguir los delitos a tiempo.

El proyecto no sube la carga impositiva, solo busca hacer cumplir las obligaciones de contribuyentes que estén incurriendo en omisiones, acciones de planificación tributaria agresiva y delitos tributarios.

Modernizando los procesos de fiscalización: Se modifica la forma en como los órganos que la componen administración tributaria (SII, Tesorería y Aduanas), se relacionan con el contribuyente, facilitando una mejor relación por medios remotos. Además, se realizará la actualización en una serie de herramientas (digitales) para fiscalizar y notificar, generando ahorro fiscal y mayor certeza sobre el conocimiento del contribuyente en dichos procesos.

Fortaleciendo las instituciones e incorporando tecnologías para la nula tolerancia a conductas evasivas y abusivas: Las administraciones tributarias deben avanzar de forma periódica en procesos de modernización que permita el mejor uso de las tecnológicas disponibles en el ejercicio de sus procedimientos de fiscalización.